

ANEXO

Nº	ACCIONES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
01	<p>REAPERTURA DE LAS ORAS EN LAS IPRESS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2021.</p> <p>DETALLE: RENIEC remitirá al MEF un informe indicando la fecha de reapertura de las Oficinas Registrales Auxiliares en las IPRESS, cuya producción debe reflejarse en el reporte mensual de DNI emitidos.</p>	<p>15 ORAs reabiertas en IPRESS al 12 de marzo de 2021.</p> <p>41 ORAs reabiertas en IPRESS al 15 de mayo de 2021 (*)</p>	<p>1. Hasta el 15 de marzo del 2021, RENIEC deberá remitir el Informe sobre reapertura de las ORAs indicando las ORAs aperturadas y el cronograma de reapertura de las restantes.</p> <p>Adjunto al informe, RENIEC debe remitir un reporte actualizado al 12 de marzo, elaborado a partir del RUIPN, con las mismas variables del reporte: DNI_EMIT_MENORES_NAC_2021_GG1, considerando la fecha de la variable FE_TRAMITE como fecha de corte de la información.</p> <p>2. Hasta el 31 de mayo del 2021, RENIEC debe presentar un Informe de apertura de las 41 ORAs, adjuntando un reporte actualizado al 15 de mayo elaborado a partir del RUIPN, con las mismas variables del reporte: DNI_EMIT_MENORES_NAC_2021_GG1, considerando la fecha de la variable FE_TRAMITE como fecha de corte de la información (*).</p>
02	<p>TRÁMITE DE DNI GRATUITOS A NIÑOS NACIDOS EL 2020.</p> <p>DETALLE: RENIEC remitirá al MEF un informe resumiendo las acciones y todos los oficinas o centros de atención que tramitaron los DNI, los cuales deben reflejarse en el reporte mensual de DNI emitidos. Para la evaluación del compromiso se considerará las variables: i) Fecha de nacimiento (FE-NACIMIENTO) y ii) Fecha de trámite del DNI (FE_TRAMITE).</p>	<p>15 mil trámites de DNI's al 12 de marzo 2020.</p> <p>Trámite de 135 000 DNI's el resto del año (*)</p>	<p>1. Hasta el 15 de marzo del 2021, RENIEC deberá remitir el Informe sobre los 15 000 trámites de DNI gratuitos.</p> <p>Adjunto al informe, RENIEC debe remitir un reporte actualizado al 12 de marzo y elaborado a partir del RUIPN, con las mismas variables del reporte: DNI_EMIT_MENORES_NAC_2021_GG1, adicionando la variable de "gratuidad" y considerando la fecha de la variable FE_TRAMITE como fecha de corte de la información.</p> <p>2. Hasta el 15 de marzo del 2021, RENIEC debe remitir el Plan de trabajo detallando plazos y recursos necesarios para el trámite de 135 mil DNI's gratuitos de niños nacidos el 2020, además de la Resolución de gratuidad correspondiente.</p> <p>3. Hasta el 31 de enero del 2022, RENIEC deberá remitir el Informe sobre los 135 000 trámites de DNI gratuitos adjuntando al informe un reporte actualizado al 31 de diciembre del 2021, elaborado a partir del RUIPN, con las mismas variables del reporte: DNI_EMIT_MENORES_NAC_2021_GG1, adicionando la variable de "gratuidad" y considerando la fecha de la variable FE_TRAMITE como fecha de corte de la información (*).</p>
03	<p>ACTUALIZACIÓN MEDIANTE CAPTURA EN VIVO Y SEMI AUTOMATICO DEL DNI DE MADRES ADOLESCENTES (De 11 a 19 años de edad).</p> <p>DETALLE:</p>	<p>100% de DNI emitidos de aquellos tramitados entre el 22 de enero y 15 de febrero del 2021.</p>	<p>1. Hasta el 08 de marzo del 2021, RENIEC debe remitir un Informe y reporte generado a partir del RUIPN sobre el inicio de trámites de actualización de DNI's de las madres adolescentes del periodo del 22 de enero al 15 de febrero del 2021.</p>

Nº	ACCIONES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	RENIEC remitirá al MEF un informe resumiendo las acciones y los puntos de atención que emitieron los DNI de las madres adolescentes tramitados entre el 22 de enero al 15 de febrero del 2021, los cuales deben reflejarse en el reporte mensual de DNI emitidos.		<p>2. Hasta el 15 de marzo del 2021, RENIEC debe remitir un Informe actualizado sobre DNI emitidos gratuitamente. Adjunto al informe debe remitirse un reporte actualizado al 12 de marzo, elaborado a partir del RUIPN, con las mismas variables del reporte denominado: DNI_EMIT_MENORES_NAC_2021_GG1, adicionando la variable de gratuidad.</p> <p>Adicionalmente debe remitirse un Plan de trabajo consensuado entre RENIEC y el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS detallando las fechas y recursos necesarios para completar la actualización de hasta 4 500 DNIs (incluye lo logrado en el 1er informe) de madres adolescentes (De 11 a 19 años).</p> <p>3. Hasta el 31 de enero del 2022, RENIEC deberá remitir el Informe sobre las 4 500 actualizaciones de DNI gratuitos adjuntando al informe un reporte actualizado al 31 de diciembre del 2021, elaborado a partir del RUIPN, con las mismas variables del reporte denominado: DNI_EMIT_MENORES_NAC_2021_GG1, adicionando la variable de gratuidad (*).</p>
04	ADECUACIONES, MODIFICACIONES Y DESARROLLO EN EL PADRÓN NOMINAL Y CNV. DETALLE: <p>4.1 ADECUACIONES EN EL SISTEMA DEL PADRÓN NOMINAL Y CNV.</p> <p>4.1.1 Agregación de la referencia en la dirección de los CCPP rurales.</p> <p>4.1.2 Agregación de la fuente de datos de IPRESS del sector privado.</p> <p>4.1.3 Incorporar la variable “EDAD” en años, meses y días en los reportes.</p> <p>4.1.4 Habilitación de la opción de no encontrados para los niños con CNVe.</p> <p>4.1.5 Adicionar la opción de llamado telefónico, en la fuente de datos para el menor no visitado.</p> <p>4.1.6 Incorporar la variable número de celular e IPRESS de atención prenatal como campos obligatorios (CNV).</p> <p>4.1.7 Incorporar variables de tipo de seguro y grado de instrucción de la madre.</p> <p>4.1.8 Adicionar la opción de niño en tránsito, para aquellos que no se ha confirmado su domicilio.</p> <p>4.1.9 Reflejar el estado del trámite del DNI.</p> <p>4.1.10 Automatización de la carga de niños de SUSALUD.</p> <p>4.2 MODIFICACIONES EN EL SISTEMA DEL PADRÓN NOMINAL.</p>	Puesta en producción de los puntos 4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.1.4 y 4.1.5	<p>1. Hasta el 15 de marzo del 2021, RENIEC debe compartir un acceso al Padrón Nominal que permita verificar la puesta en producción de las adecuaciones realizadas.</p> <p>2. Hasta el 15 de marzo del 2021, RENIEC debe compartir un Informe de la implementación de los puntos 4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.1.4 y 4.1.5.</p> <p>Adicionalmente, debe presentar un Plan de Trabajo para el desarrollo de cada uno de los puntos restantes a los señalados en el numeral 2 que no fueron puestos en producción, detallando el mes en el que se contará con dicho desarrollo y el presupuesto requerido. Para el caso del numeral 4.3.2 (Interoperabilidad del sistema del Padrón Nominal con los Programas Sociales) el Plan de Trabajo deberá ser consensuado con la Dirección General de Focalización e Información Social y la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial del MIDIS.</p> <p>3. Hasta el 31 de enero del 2022, RENIEC deberá remitir el Informe sobre la implementación y puesta en producción de la totalidad de adecuaciones, modificaciones y desarrollos realizados en los sistemas del Padrón Nominal, CNV y SINADEF, así como las correspondientes modificaciones al Manual del Padrón Nominal en donde se debe detallar las adecuaciones, modificaciones y desarrollos realizadas (*).</p>

Nº	ACCIONES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	<p>4.2.1 Módulo de carga de tablas maestras (IPRESS y CCP). </p> <p>4.2.2 Seguridad de los accesos al Padrón Nominal: Reseteo y solicitud de actualización de contraseñas de todos los usuarios al Padrón Nominal asociados al correo del titular dentro de los 60 días y la inactivación pasados los 06 meses del no uso.</p> <p>4.2.3 Inclusión e identificación de niños de madres extranjeras en el sistema del Padrón Nominal.</p> <p>4.2.4 Actualización automática del Padrón Nominal a partir de la base de Certificado de Defunciones.</p> <p>4.3 DESARROLLO EN LA BASE DEL PADRÓN NOMINAL, CNV Y SINADEF.</p> <p>4.3.1 Desarrollo de un módulo de gestión de usuarios para uso del MINSA para el Padrón Nominal.</p> <p>4.3.2 Interoperabilidad del sistema del Padrón Nominal con los Programas Sociales (JUNTOS y CUNAMAS).</p> <p>4.3.3 Actualización y confirmación de la dirección del menor por parte del titular, por medio de formulario.</p> <p>4.3.4 Habilitación del acceso a registros para médicos extranjeros colegiados (SINADEF).</p>		

(*) Para efectos de la evaluación a realizarse en el mes de marzo del 2021, estas metas y medios de verificación no serán tomadas en cuenta.